

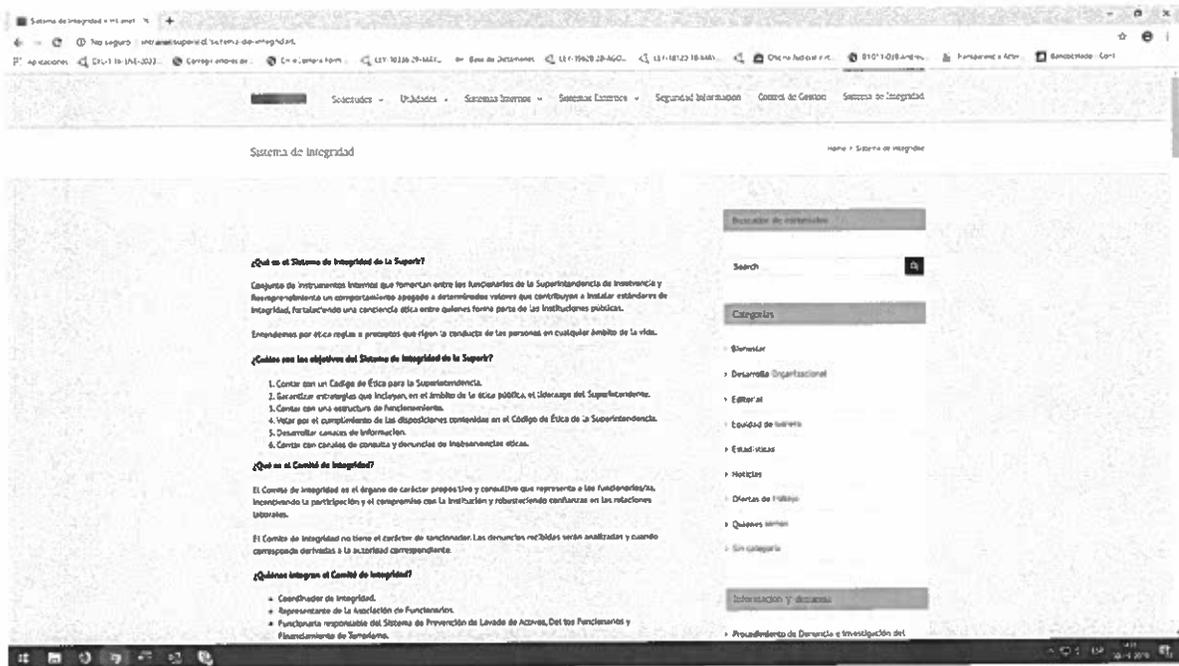
## TERCERA SESIÓN COMITÉ DE INTEGRIDAD

En las dependencias de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, a 30 de septiembre de 2019, siendo las 11:00 horas de conformidad a la Resolución Exenta N.º 2742 de 7 de marzo de 2019, que actualiza la regulación del Sistema de Integridad, se realiza la tercera sesión del Comité de Integridad de la Superintendencia, correspondiente al mes de junio. Los temas principales de la convocatoria son:

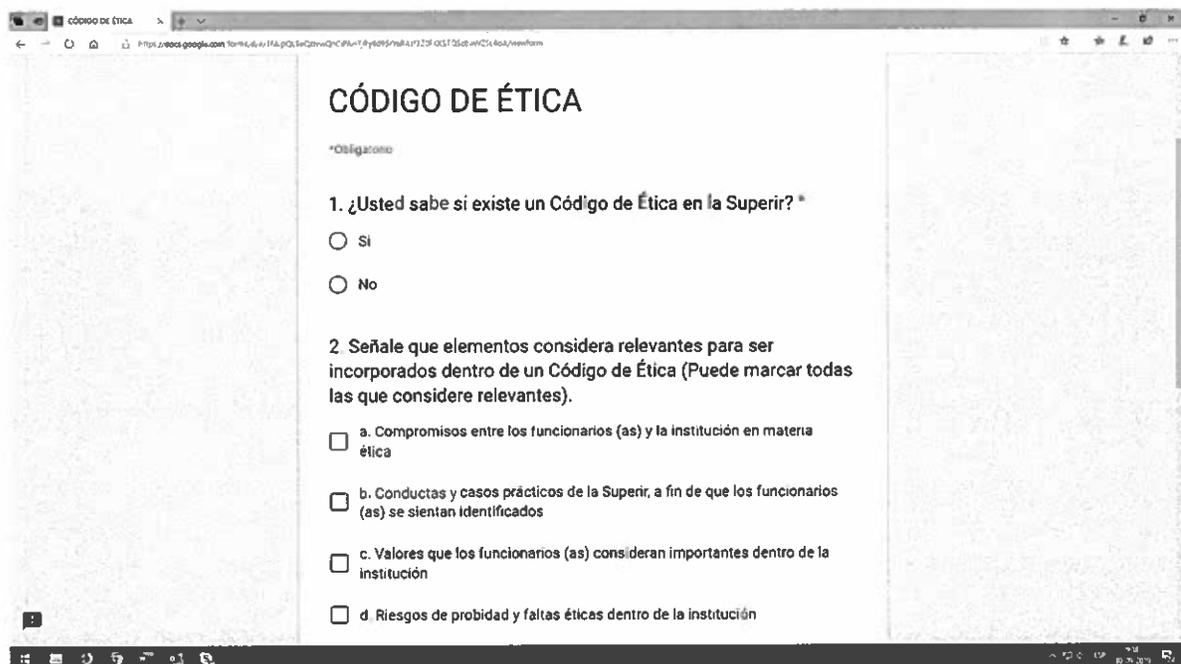
### I. Reporte de actividades

#### 1. Se realizó actualización de la intranet del sistema de integridad

<http://intranet.superir.cl/sistema-de-integridad/>



2. Esta en desarrollo la primera etapa del proceso de revisión del Código de Ética, consistente en la realización de una breve encuesta que busca levantar información para efectos de desarrollar posteriores focus group con funcionarios.



- Se les insta a los integrantes del Comité a instar a sus equipos a responder la encuesta.
- Agradecimientos a Alex Valladares, Jefe de la Unidad de Comunicaciones por el apoyo en estas dos actividades.

### 3. Informa la realización de actividades de capacitación 2019.

Capacitación		3er trimestre												Grupo objetivo	Materia	Funcionario capacitador	N° Estimado Participantes				
		Julio				Agosto				Septiembre											
1	Sistema de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo																	Transversal a todas las áreas	Casos Prácticos	POR	20 (*)
2	Código de Ética																	Control de Bienes y Atención de Público	Focus group (grupo de discusión)	CDC	20 (*)
3	Probidad Administrativa																	Transversal a todas las áreas	Casos Prácticos	POR-CVS	20 (*)
4	Estatuto Administrativo	X																Dpto. Fiscalización	Responsabilidad administrativa enfocado desde el punto de vista de la fiscalización	MAA	20 (*)

- Se realizaron actividades relacionadas con la Probidad Administrativa y Estatuto Administrativo
- Se debió reprogramar actividad relacionada con el Sistema de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo.
- La actividad relacionada con el Código de Ética se realizará una vez revisados los resultados de la encuesta.

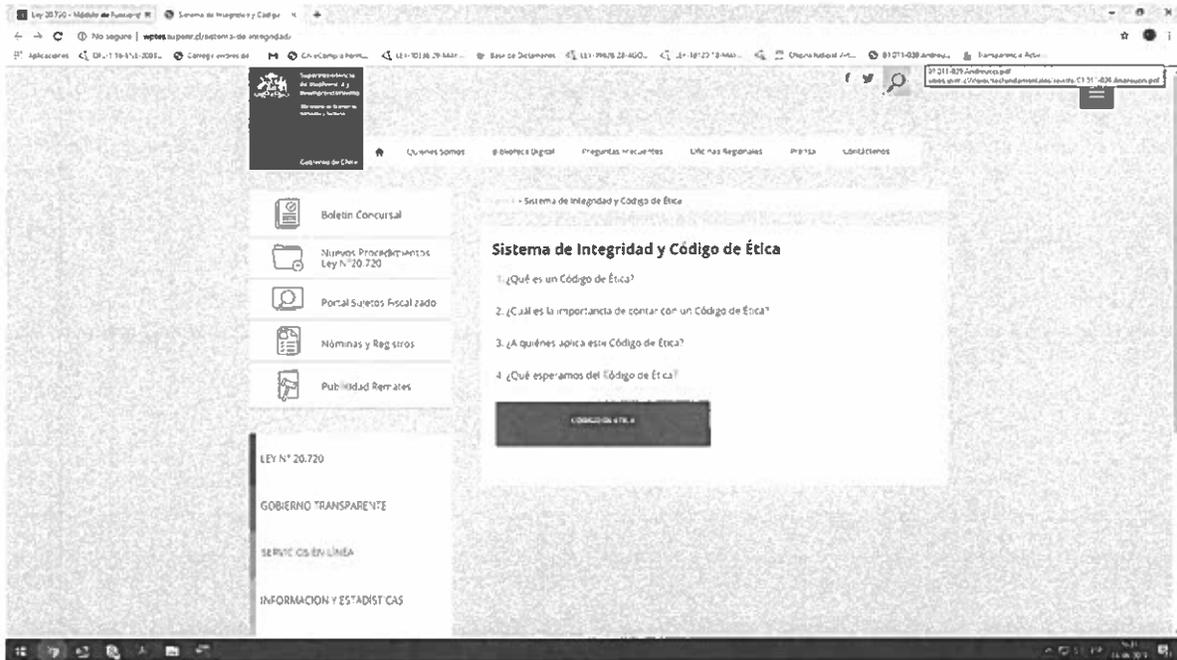
4. En el contexto del sistema de control interno basado en COSO I- 2013, se realizaron por Auditoría Interna observaciones al Sistema de Integridad:

OBSERVACION	COMPROMISO
<p>Se Verifica que el Código de Ética no ha sido actualizado, en razón de lo siguiente: -Se indica en página 5 que para denunciar alguna situación que esté asociada al maltrato, discriminación, acoso laboral y/o sexual, se debe utilizar el Procedimiento aprobado por Res. Ex. N° 6859 de 23-12-2015. Al respecto la Res. N° 6859 de 2015 fue dejada sin efecto por la Res. N° 7965 de 25-10-2017 y ésta a su vez fue dejada sin efecto por la Res. ex. N° 6483 de 27-06-2018. En la misma página 5, se señala que en caso de tener dudas respecto del contenido del Código de Ética se recomienda comunicarse con algún funcionario/a de la Unidad de Planificación y Control. En lo que respecta a esta recomendación, se debe señalar que por Res. Ex. N° 2613 de 05-03-2019 se actualiza la designación de la funcionaria encargada de Ética, recayendo dicha designación en una funcionaria del Subdepto Jurídico.</p>	<p>Se encuentra en proceso de revisión, el que considera un proceso participativo por parte de los funcionarios comprendiendo una encuesta que se encuentra en curso, un focus group y la elaboración, implementación y difusión del nuevo código de ética (31.12.2019)</p>
<p>En el banner "Sistema de Integridad", en Formularios; aparece Formulario de consultas en caso de dilema ético. En este formulario, se cita al final del documento: "En caso de querer realizar una denuncia respecto de una situación asociada particularmente al maltrato, discriminación, acoso sexual y/o laboral, se debe utilizar el Procedimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N° 6859 del 23 de septiembre de 2015", información desactualizada según lo señalado en este mismo punto, dado que, con posterioridad, se modificó dicha resolución por la Res. Ex. N° 6483 de 2018.</p>	<p>Se actualizará al 11.10.2019</p>

## II. Pendiente:

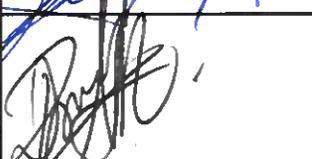
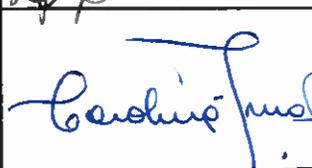
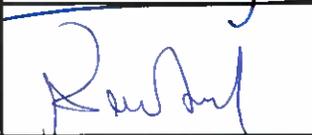
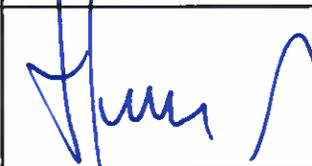
Implementar la plataforma web de integridad.

La versión testing se encuentra en el siguiente link:  
<http://wptes.superir.cl/sistema-de-integridad/>



- Se trabajaron contenidos con Víctor Morales, estando pendiente que Informática actualice los contenidos.

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
Coordinador de Integridad	Cristián Valdés Solorza	
Representante ANFUSIR	Blanca Balmaceda Gajardo	
Funcionaria responsable del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento de Terrorismo.	Paula Osorio Romero	
Jefe/a del Subdepartamento Contable y de Control de Bienes	Carolina Pino Baquedano	
Jefe/a del Subdepartamento de Gestión de Personas	Paolo Araneda Lara	
Encargada de Ética	Catalina Delzo Cerda	
Jefe/a del Subdepartamento de Recursos Financieros	Jaime Pino Baquedano	

Siendo las 11:30 horas, se pone termino a la sesión, firmando los asistentes.